

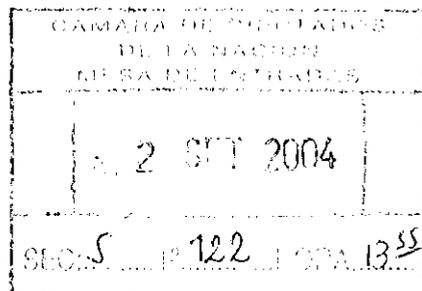
Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-168/04

Buenos Aires, 1° de setiembre de 2004.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Autorízase la entrada de tropas extranjeras al
territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas
nacionales, según corresponda, para que participen del programa
de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2004
hasta el 31 de agosto de 2005, de acuerdo a la información
detallada en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X,
XI, XII y XIII, que forman parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

SENADO DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS

13 AGO 2004

SEC. PR N° 389/04 HORA.....

MINISTERIO DE DEFENSA
FOLIO 1

BUENOS AIRES, 11 AGO 2004

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

2

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de someter a su consideración un Proyecto de Ley tendiente a autorizar la participación de personal y medios de la ARMADA ARGENTINA, el EJÉRCITO ARGENTINO y la FUERZA AÉREA ARGENTINA en los ejercicios combinados "SOLIDARIDAD 2004", "UNITAS XLVI - 2004 FASE ATLANTICO", "FRATERO XXIII - 2004", "PASANTÍA OPERACIONAL I.M. 2005", "UNITAS XLVI - 2005 FASE PACÍFICO", "INTEGRACIÓN IV 2005", "PANAMAX - 2005", "ACRUX II 2005", "DUENDE", "SACI", "SALITRE 2004", "CRUZ DEL SUR 2004 (CRUZEX 04) " y "PLATA III", a realizarse fuera y dentro del territorio nacional, en el marco del Programa de Ejercitaciones Combinadas para el periodo 1 de septiembre de 2004 al 31 de agosto de 2005.

La autorización solicitada se encuadra en el artículo 75 inciso 28) de la CONSTITUCIÓN NACIONAL que establece, entre las facultades correspondientes al CONGRESO NACIONAL, la de permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación, y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él.

Asimismo, si bien el presente proyecto enmarca en el procedimiento instituido por la Ley N° 25.880 y dado



[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



que la misma ha entrado en vigencia con posterioridad al plazo previsto en su artículo 5° para el envío del programa anual de ejercitaciones, se eleva el mismo, en los términos del artículo 8° de la citada ley.

Tradicionalmente, nuestro país ha llevado a cabo una serie de ejercicios combinados con diferentes países con el objeto de reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras. Este es el caso de los ejercicios FUERZAS UNIDAS, CABAÑAS, CRUZ DEL SUR, CEIBO, FRATERNAL, FLUVIAL, ARAEX, TANBA entre otros. La práctica de ejercicios combinados de este tipo ha permitido la consolidación del acercamiento de las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras en el terreno. Esto naturalmente conduce a la integración de las fuerzas militares y al perfeccionamiento de los cuadros. Asimismo, la realización de ejercicios de este tipo se inscribe dentro de la política de fomento de la confianza mutua y la cooperación regional.

Cabe destacar que el programa que se eleva ha sido elaborado por el MINISTERIO DE DEFENSA con la información suministrada por el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS y los ESTADOS MAYORES GENERALES de cada una de las FUERZAS ARMADAS.

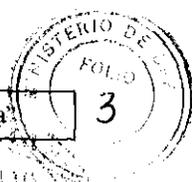
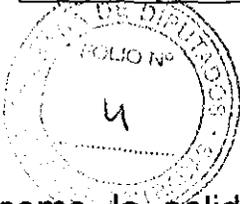
En consecuencia, se eleva el presente proyecto de ley a fin de que Vuestra Honorabilidad autorice tanto el

M.A.
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
46

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"



ingreso de las tropas extranjeras como la salida de las fuerzas nacionales, según corresponda.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAGE Nº 1036

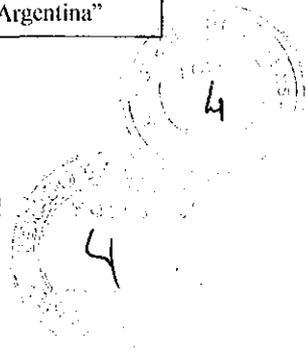
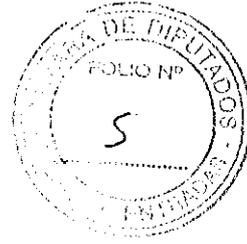
**Dr. ALBERTO ANGEL FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

**Dr. JOSE J. B. PAMPURO
MINISTRO DE DEFENSA**

**RAFAEL A. BIELSA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

10
1399

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,...
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°- Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2004 hasta el 31 de agosto de 2005, de acuerdo a la información detallada en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

MA
EF



Dr. ALBERTO ANGEL FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS



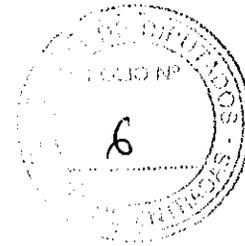
RAFAEL A. BIELSA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Dr. JOSE J. B. PAMPURO -
MINISTRO DE DEFENSA

MA 11

48



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Conjunto - Combinado de "Apoyo a la Comunidad", denominado "SOLIDARIDAD 2004".

2. Origen del Proyecto:

Acuerdo entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE sobre cooperación en materia de catástrofes, aprobado por la Ley N° 25.240.

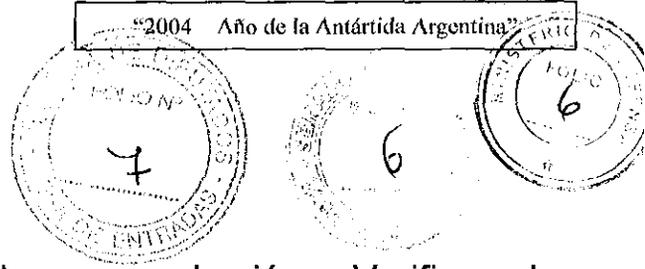
En la última década del siglo, como consecuencia de la mayor ocurrencia de catástrofes naturales, se han incrementado de modo significativo las iniciativas para movilizar y coordinar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional, a fin de atender de manera coherente y oportuna las necesidades de los que están expuestos a la destrucción en las emergencias y catástrofes.

Frente a esta situación y animados por el espíritu de solidaridad y de buena vecindad, la REPÚBLICA DE CHILE y la REPÚBLICA ARGENTINA han firmado un Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes.

En el marco de aquel acuerdo, las FUERZAS ARMADAS de ambos países han elaborado procedimientos mediante los cuales se regirá el Sistema de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las FUERZAS ARMADAS de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad





Estratégicos / Operativos de comprobación: Verificar los procedimientos mediante los cuales se regirá el Sistema de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las FUERZAS ARMADAS de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA DE CHILE.

Robustecer y perfeccionar los vínculos de cooperación bilateral frente a situaciones de crisis ocasionadas por desastres naturales, a fin de contribuir al fortalecimiento de las medidas de transparencia y confianza mutua.

4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Ciudad de RÍO TURBIO – REPÚBLICA ARGENTINA y Ciudad de PUNTA ARENAS – REPÚBLICA DE CHILE.
- b) **Fechas tentativas de Ingreso/ egreso, tiempo de duración de la actividad:** 1° al 15 de octubre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de QUINCE (15) días.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA DE CHILE

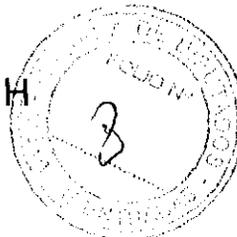
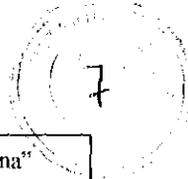
Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

Medios Propios

- CINCUENTA (50) hombres (sin armamento).
- UN (1) Avión C- 130 Hércules.
- UN (1) Helicóptero Tipo Bell UH – 1H
- UN (1) Buque tipo Aviso
- DOS (2) Vehículos 4 x 4.

Medios Chilenos

- CIENTO TREINTA (130) hombres (sin armamento).
- SEIS (6) Vehículos de combate M – 113



- DOS (2) helicópteros Bell UH -1H.
- TRES (3) Vehículos de carga.
- CUATRO (4) Vehículos 4 x4.
- UNA (1) Motoniveladora.
- UNA (1) Unidad Móvil de Sanidad.
- UNA (1) Planta potabilizadora de agua.

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

Los medios serán desplegados en el terreno, de acuerdo con la información detallada en el punto 5 de este Anexo.

e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país, ni para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) **Costo Aproximado:** son PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON QUINCE /100 (\$ 249.827,15).(Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = U\$S , vigente al mes de abril de 2004)

g) **Fuentes de Financiamiento:** El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS previstos para el año 2004.

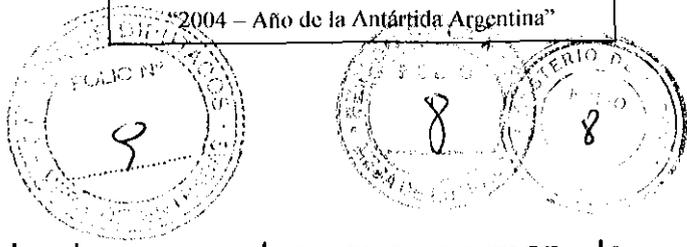
5. **Situación Operacional:**

El Ejercicio consistirá en proporcionar ayuda humanitaria a una población aislada como consecuencia de las intensas nevadas, mediante el alistamiento de una Unidad de Ejecución Apoyo (UNEJAP), prevista para materializar y ejecutar el apoyo con personal y medios de cada país y a requerimiento del Organismo coordinador del Apoyo (ORCAP), en el marco del acuerdo de cooperación en materia de catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE (Ley N° 25.240), con la finalidad de:

M.
47

M. D.
45

Handwritten signature or mark.



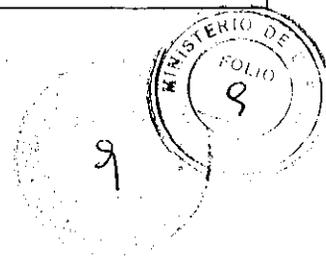
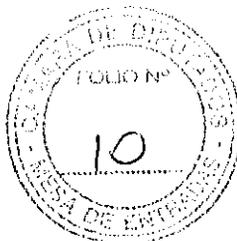
- Comprobar la bondad de los acuerdos que norman la cooperación bilateral en la materia y evaluar sus resultados para formular propuestas que optimicen el sistema.
- Fomentar la interoperatividad de las FUERZAS ARMADAS de ambos países, con particular énfasis en la compatibilización de los procedimientos de planeamiento.
- Fortalecer el grado de cooperación e integración de las FUERZAS ARMADAS de ambos países.
- Fomentar la vinculación progresiva de las FUERZAS ARMADAS con los Organismos relacionados con la gestión en casos de catástrofes.

MA.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint stamp or signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el mar "UNITAS XLVI – 2004 FASE ATLANTICO".

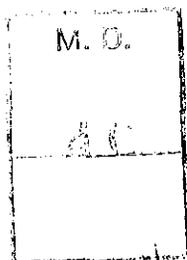
2. Origen del Proyecto:

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las ARMADAS de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, y promover la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con la REPÚBLICA ARGENTINA, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase denominada "Atlántica", rotativa y que durante el año 2004 será realizada en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

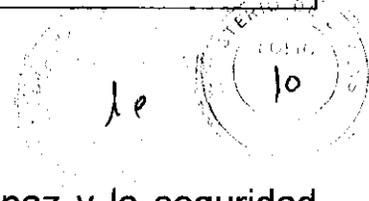
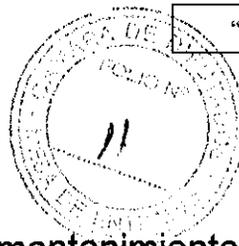
Asimismo, se invita a otras ARMADAS regionales y extracontinentales a participar con buques, aeronaves u Oficiales observadores.

Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del Ejercicio Combinado **UNITAS FASE ATLANTICO**, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las Armadas de los países participantes.

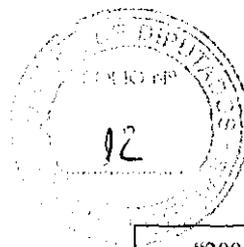
Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar. La especial característica que tienen los medios que son empleados por la Armada de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA es que son de avanzada tecnología, permitiendo apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar eficazmente una Fuerza Multinacional.

4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Aguas internacionales a la altura de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, fuera de su Mar Territorial
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Está prevista su realización entre el 2 y el 19 de noviembre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de DIECISIETE (17) días.
- c) **Países participantes:**

40



- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
- Otros según invitaciones a cursar por el país anfitrión .

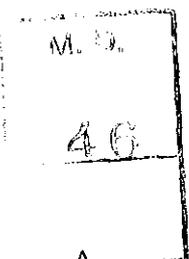
Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

- Medios Propios:
 - UN (1) Destructor Misilístico Tipo MEKO 360.
 - DOS (2) Corbetas Misilísticas Tipo MEKO 140.
 - UN (1) Buque Logístico ARA "PATAGONIA".
 - UN (1) Submarino Tipo TR-1700.
 - DOS (2) Helicópteros Orgánicos UN (1) Fennec AS-555, UN (1) Alouette AI-03
 - TRES (3) Helicópteros Sea King H-3
 - UN (1) Avión de Vigilancia P3B Orión
 - UN (1) Avión de Vigilancia BE-200.
 - CUATRO (4) Aviones de Ataque. UN (1) Super Etendard, TRES (3) Machi MC-32.
 - DOS (2) Aviones Tracker S2T
 - QUINIENTOS (500) hombres, aproximadamente.

d) Despliegue de las tropas y medios:

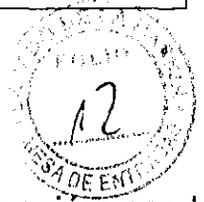
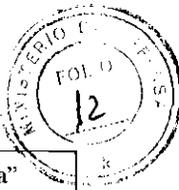
Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR. Las unidades de superficie propias participantes se dirigirán junto con las unidades uruguayas al puerto de MONTEVIDEO, en calidad de visita operativa con fines técnico-logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

Durante la navegación en el mar territorial uruguayo, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto



M. D.
46

[Handwritten signature]



cumplimiento a los lineamientos de dicha Convención por lo que las naves propias no podrán efectuar lanzamientos de aeronaves, los submarinos deberán navegar en superficie, ni habrá desembarco de tropas.

- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 4.181.916).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2004.

5. **Situación Operacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

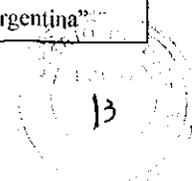
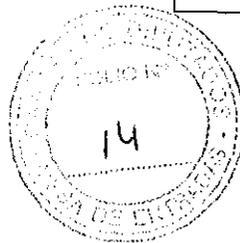
La presencia de una considerable cantidad de buques con sus helicópteros orgánicos embarcados y aeronaves basadas en tierra, constituyen una ejercitación de importancia a nivel mundial, posibilitando a los comandantes propios adquirir la experiencia en el ejercicio del comando en el mar de fuerzas de gran magnitud.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permitirán a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y

M.
7

M. 2.
40

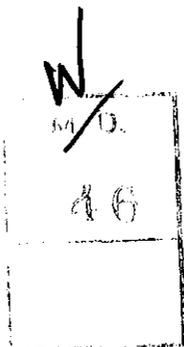
Handwritten signature or mark at the bottom of the page.



conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación.

Handwritten initials and a signature.

Handwritten flourish or signature.



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio de adiestramiento combinado en el mar "FRATERO XXIII - 2004".

2. Origen del Proyecto:

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, alternadamente en aguas de uno y otro país como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las Armadas de nuestro país y de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

En años anteriores esta ejercitación se realizó en DOS (2) fases, una anfibia y otra puramente naval. Está previsto incorporar en un futuro próximo al Portaaviones de la Marina de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

En el año 2003 se efectuaron las distintas etapas de planeamiento para ser ejecutado en nuestro país, pero se canceló su ejecución.

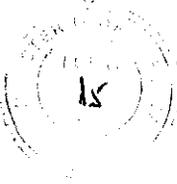
Durante el corriente año está previsto incorporar tareas de adiestramiento de Búsqueda y Rescate en el Mar de acuerdo con coordinaciones efectuadas durante las Reuniones de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DEL BRASIL, aprovechando fundamentalmente la capacidad que tiene el vecino país al disponer de un buque socorro de submarinos.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del Ejercicio Combinado **FRATERO** con la MARINA DE BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



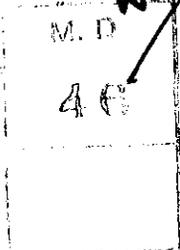
navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado. Además permite aprovechar la capacidad que posee el vecino país al disponer de un buque socorro de submarinos, para incrementar el nivel de adiestramiento específico en tareas de búsqueda y rescate de submarinos en inmersión.

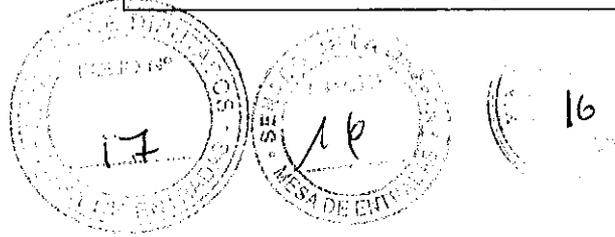
4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Aguas internacionales, fuera del Mar Territorial, a la altura de los Estados de RÍO GRANDE DO SUL / RÍO DE JANEIRO, en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Se realizará entre el 20 y el 25 de noviembre de 2004, teniendo la actividad una extensión aproximada de SEIS (6) días
- c) **Países participantes:**
 - REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

- **Medios Propios:**
 - UN (1) Destructor Misilístico Tipo MEKO 360
 - UNA (1) Corbeta Misilística Tipo MEKO 140
 - UN (1) Submarino Tipo TR - 1700
 - Helicópteros Orgánicos.
 - CUATROCIENTOS OCHENTA (480) hombres, aproximadamente.
- **Medios Brasileños**
 - DOS (2) Fragatas Misilísticas
 - DOS (2) Corbetas Misilísticas





- UN (1) Buque Auxiliar de Reaprovisionamiento
- UN (1) Buque de Salvamento de Submarinos
- Helicópteros Orgánicos.

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

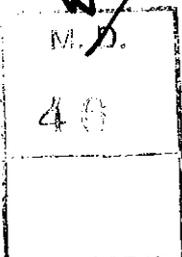
Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la CONVENCIÓN de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el DERECHO DEL MAR. Las unidades navales propias tomarán puerto en una Ciudad del Estado de RÍO GRANDE DO SUL o RÍO DE JANEIRO en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

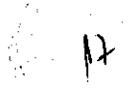
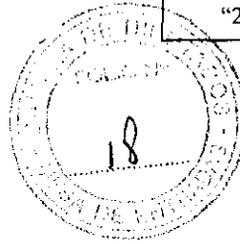
Durante la navegación en el mar territorial brasileño, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos previstos por dicha convención por lo que no podrán efectuar lanzamientos de aeronaves, los submarinos deberán navegar en superficie, ni habrá desembarco de tropas.

- M.
M. J.
- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO (\$ 2.934.035).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2004.

5. **Situación Operacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la





ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

La participación del buque logístico de la MARINA DEL BRASIL, posibilitará el adiestramiento en el reaprovisionamiento en el mar, apoyo ante emergencias médicas, reparaciones o aprovisionamientos según lo requieran las necesidades tácticas.

Por ser los participantes DOS (2) ARMADAS importantes del ATLÁNTICO SUR, la presente ejercitación constituye un claro ejemplo de integración a nivel regional bilateral.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reabastecimiento de combustible y reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado.

La ejecución de las tareas específicas de Búsqueda y Rescate se llevará a cabo en DOS (2) fases, una submarina y otra de superficie. La primera consiste en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie y buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello el buque socorro de submarinos y personal de buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada. Durante la parte de superficie, se simulan diferentes emergencias que van desde la búsqueda de naufragos en balsas salvavidas, producto de desperfectos técnicos simulados de una aeronave comercial o militar que se ve obligada a realizar un amerizaje forzoso, o del

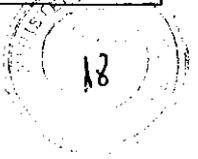
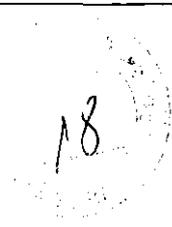
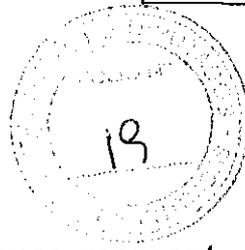
mir.
27

W
16

28

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

“2004 – Año de la Antártida Argentina”



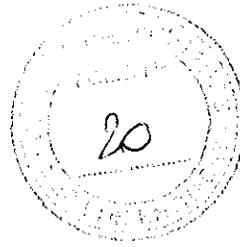
M
7

hundimiento simulado de buques mercantes / pesqueros, hasta el
remoque efectivo de una nave siniestrada sin propulsión propia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
40

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO IV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Actividad de Adiestramiento Operacional "PASANTÍA OPERACIONAL I.M. 2005".

2. Origen del Proyecto:

Actividad de adiestramiento que surge de una invitación de la ARMADA DE CHILE efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE CHILE a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

En el año 2004 se desarrolló en la REPÚBLICA DE CHILE una actividad de adiestramiento básico en Operaciones Anfibas.

Durante el año 2005 se prevé la ejecución de este ejercicio en nuestro país, con participación de una fracción de Infantería de Marina de la ARMADA DE CHILE.

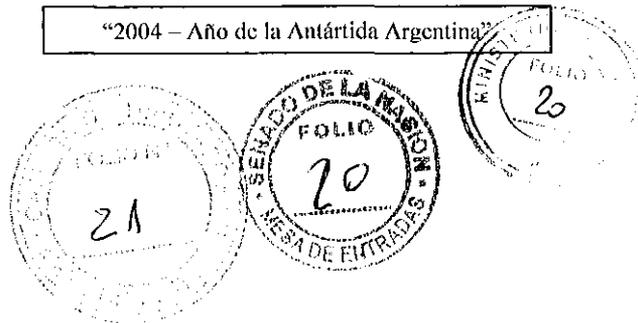
3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución de la **PASANTÍA OPERACIONAL IM** de medios de la Infantería de Marina de la ARMADA DE CHILE en nuestro país, contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

Handwritten initials and a signature.

Handwritten checkmark and a signature.

Handwritten signature.



4. **Configuración de la Actividad:**

- a) **Lugar de realización:** En nuestro país. En proximidades de la Base Naval Puerto Belgrano.
- b) **Fechas tentativas de Ingreso, tiempo de duración de la actividad:** Entre los meses de abril y mayo de 2005 con una duración prevista de CINCO (5) días, aproximadamente.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA DE CHILE.

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

- Medios Propios:
- UN (1) Destructor Misilístico tipo Meko 360
 - UN (1) Buque Transporte de Tropas
 - UN (1) Buque Auxiliar tipo Aviso
 - DOS (2) Aeronaves Súper Etendard
 - TRES (3) Helicópteros Bell UH-1H
 - UN (1) Batallón de Infantería de Marina
- Medios de la Armada de Chile:
- TREINTA Y DOS (32) hombres de Infantería de Marina de la Armada de Chile con su equipo y armamento personal.

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

Las ejercitaciones anfibas serán llevadas a cabo en zonas costeras bajo jurisdicción propia en proximidades de la Base Naval Puerto Belgrano, utilizando las capacidades con que

M.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

46

[Handwritten signature]



cuenta la ARMADA ARGENTINA para el desarrollo de este tipo de adiestramiento.

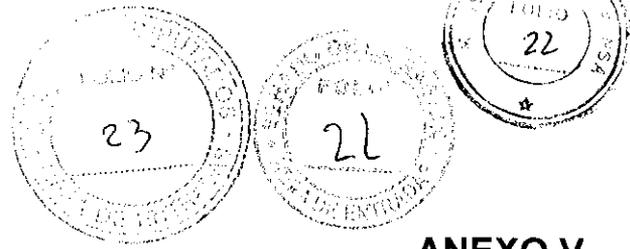
- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 551.165).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA para el ejercicio 2005.

5. Situación Operacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de *Infantería de Marina*.

Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones / Fuerzas de *Infantería de Marina* con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de *Infantería de Marina*.

40



ANEXO V

**INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA
DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA
NACIÓN**

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el mar
"UNITAS XLVI – 2005 FASE PACÍFICO".

2. Origen del Proyecto:

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las Armadas de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, aumentar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, incrementar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, y promover la amistad, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir de 1999, esta ejercitación se divide en TRES (3) fases según su ubicación geográfica: ATLÁNTICO, PACÍFICO y CARIBE. En el OCÉANO PACÍFICO corresponde a la REPÚBLICA DE COLOMBIA organizar la ejercitación para el año 2005.

Tradicionalmente el país anfitrión cursa invitaciones a otros países que sin pertenecer al área del Pacífico resulta de interés su presencia para participar de las operaciones y facilitar de esta manera la integración mutua. Está prevista recibir la invitación formal de la ARMADA de la REPÚBLICA DE COLOMBIA para que unidades propias participen del ejercicio.

Handwritten initials and a signature.

Handwritten initials and a signature.

Handwritten signature.

Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

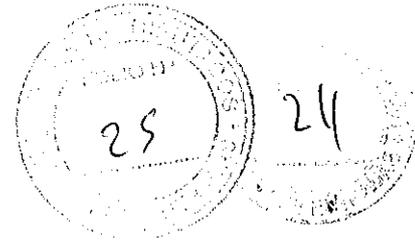
La ejecución del Ejercicio Combinado **UNITAS FASE PACÍFICO**, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las Armadas de los países participantes.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y del adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar. La especial característica que tienen los medios que son empleados por la Armada de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA es que son de avanzada tecnología, permitiendo apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar eficazmente una Fuerza Multinacional.

4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** En aguas internacionales a la altura de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, fuera de su Mar Territorial.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Está previsto que se ejecute durante el mes de julio de 2005 con una duración de QUINCE (15) días.



24

c) **Países participantes:**

- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA DE BOLIVIA.
- REPÚBLICA DE CHILE.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA.
- REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- REPÚBLICA DE PANAMÁ.
- REPÚBLICA DEL PERÚ.
- Otros según invitaciones a cursar por el país anfitrión .

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

▪ Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta Misilística MEKO 140.
- UN (1) helicóptero Alouette AI-03.
- UN (1) Buque Logístico
- DOS (2) Aeronaves ORIÓN P-3B

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

Las ejercitaciones navales serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el Derecho del Mar. Las unidades de superficie propias se dirigirán a un puerto a designar por el país anfitrión, junto con el resto de las unidades participantes, en calidad de visitas operativas con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

Durante la navegación en el mar territorial de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos previstos en dicha convención.

Handwritten signatures and initials.

M. D.
45

Handwritten signature.

- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$ 3.561.413).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA para el ejercicio 2005.

5. **Situación Operacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

La presencia de una considerable cantidad de buques con sus helicópteros orgánicos embarcados y aeronaves basadas en tierra, constituyen una ejercitación de importancia a nivel mundial, posibilitando a los comandantes propios adquirir la experiencia en el ejercicio del comando en el mar.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar, procedimientos de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación.

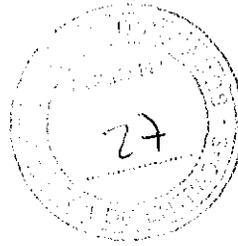
M.
W

W

46

3

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO VI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio de Adiestramiento combinado en el mar "INTEGRACIÓN IV 2005".

2. Origen del Proyecto:

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el OCEANO PACÍFICO en el año 1998, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA CHILENA, procurando pasar progresivamente a etapas de mayor complejidad.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de nuestro país y de la REPÚBLICA DE CHILE.

Durante el año 2004 se coordinó la ejecución de este ejercicio aprovechando a esos efectos el desplazamiento por aguas jurisdiccionales argentinas desde el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE hacia VALPARAÍSO - REPÚBLICA DE CHILE, de la Fragata FFG "ALMIRANTE WILLIAMS" incorporada recientemente a la Escuadra de Mar de la REPÚBLICA DE CHILE. La citada ejercitación, comprendió únicamente la visita operativa del buque a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Está prevista la ejecución de este ejercicio durante el año 2005, aprovechando el traslado de Unidades de la ARMADA ARGENTINA para la ejecución del Ejercicio Combinado UNITAS XLVI FASE PACÍFICO 2005.

M.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M.D.
40

[Handwritten signature]

28

27

27

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del Ejercicio Combinado **INTEGRACIÓN** contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la ARMADA DE CHILE, a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general.

4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** En aguas internacionales, fuera del Mar Territorial de la REPÚBLICA DE CHILE.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Durante el mes de agosto de 2005 con una duración aproximada de CINCO (5) días.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA DE CHILE.

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

Esta prevista la participación de los siguientes medios:

- UNA (1) Corbeta Misilística Tipo MEKO 140.
- Helicóptero Orgánico.
- UN (1) Buque Logístico
- DOS (2) aeronaves Orión P-3B

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial chileno, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales participantes se dirigirán a puerto en calidad

Act.
↓

W
M. D.
40

[Handwritten signature]



de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.977.766).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2005.

5. Situación Operacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Por ser los participantes dos Armadas importantes del Atlántico Sur la presente ejercitación constituye un claro ejemplo de integración a nivel regional.

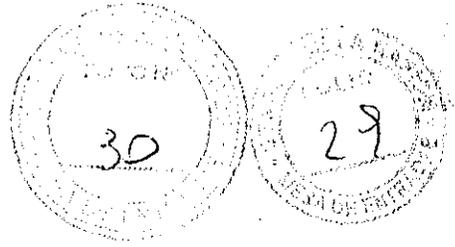
Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marinas que se requieran durante el

Mt.
[Signature]

W

[Signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



29

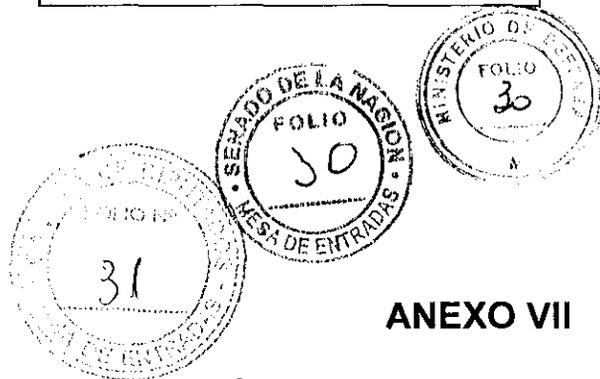
M.

traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]
46

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio combinado de Control del Mar "PANAMAX - 2005".

2. Origen del Proyecto:

Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de las ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la REPÚBLICA DE CHILE, y el SERVICIO MARÍTIMO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ con el objetivo principal de "Ejercitar una Fuerza Multinacional en el planeamiento y ejecución de Operaciones de Vigilancia e Interdicción a fin de asegurar el Control y Protección del Tránsito Marítimo por el CANAL DE PANAMÁ".

Para el año 2004, se ha recibido una invitación especial para que la ARMADA ARGENTINA juntamente con otras Armadas de países de Latinoamérica participe conformando la Fuerza Multinacional.

Esta ejercitación es de gran interés para los países de la región, razón por la cual mantiene total vigencia para concretar su realización en los años sucesivos.

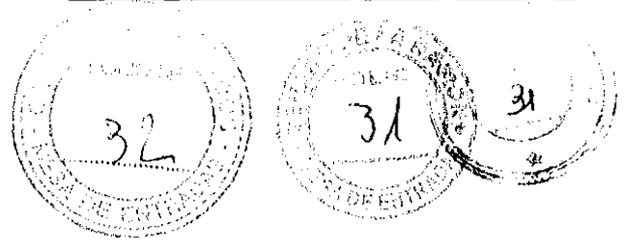
Está previsto participar en esta ejercitación durante el año 2005.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del Ejercicio Combinado **PANAMAX** contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las Armadas participantes en el planeamiento y ejecución de Operaciones de

M.
C.
2

40



Vigilancia e Interdicción de un paso bioceánico, como es el Canal de Panamá, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas en el mar.

Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una Fuerza Multinacional.

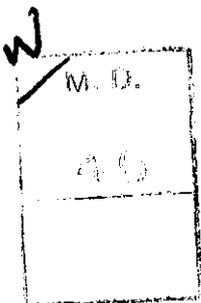
La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

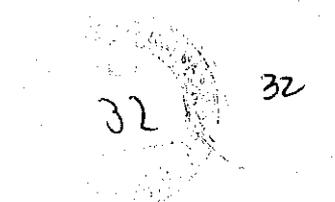
4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Aguas Internacionales en proximidades de la boca occidental del CANAL DE PANAMÁ. Fuera del Mar Territorial.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Durante el mes de agosto de 2005, con una duración de QUINCE (15) días.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA DE CHILE.
 - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 - REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 - Otros según invitaciones a cursar por el país anfitrión .

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

- Medios Propios:
 - DOS (2) Aviones ORIÓN P-3B.





d) **Despliegue de las tropas y medios:**

Las ejercitaciones a desarrollar por la ARMADA ARGENTINA serán exclusivamente de Vigilancia y Control Marítimo llevadas a cabo por una aeronave Orión P-3B operando desde un aeropuerto del país.

Finalizada la ejercitación todas las unidades participarán de la reunión de crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

- e) **Inmunidad:** no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 623.735).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2005.

5. **Situación Operacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de Vigilancia y Control del Tráfico Marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

M.
↓

W
46

↪

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO VIII

**INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE
INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO
DE LA NACIÓN**

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el río "ACRUX II 2005".

2. Origen del Proyecto:

El ejercicio ACRUX, se inició en el año 1999 con el objeto de unificar ejercitaciones con la participación de los países con los cuales efectuábamos ejercicios similares en forma bilateral. Intervienen únicamente los países de la región, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, aumentar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, realzar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, y promover la amistad, el entendimiento y la confianza mutua. Esta iniciativa de la ARMADA ARGENTINA fue aceptada por las marinas de las REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE BOLIVIA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de tecnología y de especialización en técnicas y tácticas y porque requiere un ambiente ribereño permitiendo así integrar a las Armadas que no cuentan con unidades para operar en alta mar (REPÚBLICA DEL PARAGUAY y REPÚBLICA DE BOLIVIA).

Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas, durante el año 2001 se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero. El correspondiente al año 2003

Handwritten marks:
A checkmark and the initials 'M.' are visible on the left margin.
A rectangular stamp contains the text 'vi. D.' and the number '40'.

Handwritten signature:



fue cancelado. Está previsto que nuestro país sea anfitrión para ejecutar el correspondiente al año 2005.

Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

Este tipo de ejercitaciones ribereñas, en las cuales el objetivo prioritario es el de mantener expeditas las vías de agua navegables, constituye una operación militar naval de creciente auge en el mundo.

La ejecución del Ejercicio Combinado **ACRUX** contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las Armadas de los países ribereños de la hidrovía Paraná-Paraguay.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en un ambiente ribereño.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas interesadas en los temas relacionados con la hidrovía Paraná - Paraguay y para mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una Fuerza Multinacional.

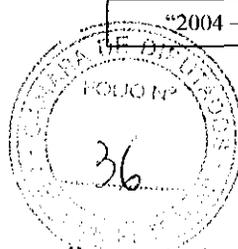
4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Las ejercitaciones se llevarán a cabo en aguas del Río Paraná en jurisdicción de nuestro país ya que la región presenta características geográficas e

Mi
7.

W
R.D.
40

3



hidrográficas aptas para realizar este tipo de actividades ribereñas y fluviales.

- b) **Fechas tentativas de Ingreso, tiempo de duración de la actividad:** Está prevista su realización entre los meses de agosto y septiembre de 2005, con una duración de CINCO (5) días.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
 - REPÚBLICA DE BOLIVIA.
 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
 - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento

▪ **Medios Propios**

- DOS (2) Compañías de Infantería de Marina del Batallón de I.M. N° 3.
- Embarcaciones menores (Lanchas y Botes).
- UN (1) Patrullero.
- UN (1) Buque Multipropósito
- TRES (3) Helicópteros Bell UH-1H.
- UN (1) Helicóptero Alouette Al-03

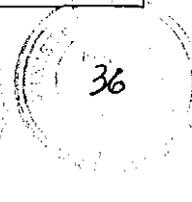
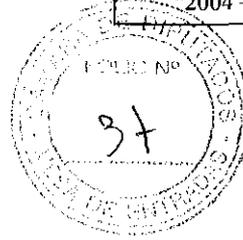
▪ **Medios de Brasil**

- UN (1) Buque de Transporte de Tropas
- UNA (1) Fragata
- Lanchas patrulleras de ríos
- Embarcaciones menores (Lanchas y Botes)
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina del orden de SESENTA (60) hombres.

▪ **Medios de Paraguay**

- UN (1) Buque de Patrulla de ríos.

M.D.
41



- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina del orden de SESENTA (60) hombres.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras.
- **Medios de Bolivia**
 - CUATRO (4) o CINCO (5) Lanchas Patrulleras de ríos
 - Embarcaciones menores (Lanchas y Botes)
 - UNA (1) Compañía de Infantería de Marina del orden de SESENTA (60) hombres.
- **Medios de Uruguay**
 - DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras
 - Embarcaciones menores (Lanchas y Botes)
 - UNA (1) Compañía de Infantería de Marina con SESENTA (60) hombres, aproximadamente.

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas del Río Paraná. El detalle del despliegue se determinará una vez que se inicie el proceso de planeamiento.

e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) **Costo Aproximado:** Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 258.486).

g) **Fuentes de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2005.

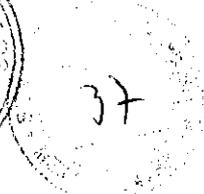
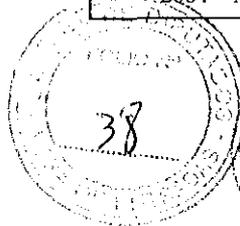
5. **Situación Operacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la

M.
CF

W

B



37

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas en una zona ribereña, mediante la utilización de medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de Marina en un ambiente simulado de múltiples amenazas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas y se analizan procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el río.

M.
W

W

W

45

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO IX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales denominado "DUENDE".

2. Origen del Proyecto:

La Vta Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los Ejércitos de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL celebrada del 8 al 11 de Abril de 2002 en BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA.

El citado ejercicio cuyo desarrollo durante el año 2003 estaba previsto en la ciudad de CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA, fue suspendido a pedido del EJÉRCITO DEL BRASIL por razones presupuestarias.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

- Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de FUERZAS ARMADAS interoperativas.
- Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y coadyuvar a la integración regional y específicamente de nuestras naciones hermanas.

4. Configuración de la Actividad:

Handwritten initials and signature.

Handwritten 'W' and a box containing 'M. D.' and '44'.

Handwritten flourish or signature.

El Poder Ejecutivo
Nacional



38

- a) **Lugar de realización:** CAMPO DE LA GUARNICIÓN MILITAR CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA.
- b) **Fechas tentativas de Ingreso, tiempo de duración de la actividad:** del 17 al 23 de octubre de 2004, SIETE (7) días.
- c) **Países participantes:**
 - REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Efectivos participantes: cantidad , tipos, equipos y armamento (del Ejército Brasileño):

Cantidad: QUINCE (15) efectivos que equivalen a UNA (1) Patrulla de Paracaidistas Reforzada.

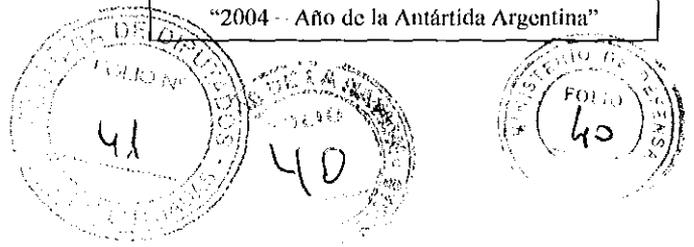
Tipos: poseen la especialidad de paracaidista militar. Actualmente prestan servicio en Unidades de Infantería del Ejército del Brasil con la aptitud para el desarrollo de Operaciones Paracaidistas.

Equipos: la patrulla que pertenece al EJÉRCITO BRASILEÑO no traerá equipo. El mismo será provisto por el EJÉRCITO ARGENTINO (equipo de campaña individual y equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas – paracaídas, arneses, puñal, armamento y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad).

Armamento: la patrulla no lleva armamento.

- d) **Despliegue de las tropas y medios:** el personal del EJÉRCITO de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL se desplazará por aire desde la ciudad de SANTA MARÍA hasta la ciudad de CÓRDOBA en una aeronave FIAT G – 222. El regreso a su país se ejecutará en una aeronave perteneciente al EJERCITO de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

36



- f) **Costo Aproximado:** PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con los fondos del presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO para el año 2004.

5. **Situación Operacional:**

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, teniendo como base de planeamiento el apresto, desplazamiento aéreo, asalto a un objetivo, conquista y formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo al completo, desde aeronave en vuelo del tipo Hércules C - 130 y FIAT G 222.

M.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. D.
46

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO X

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales denominado "SACI".

2. Origen del Proyecto:

- Invitación formal mediante nota cursada por el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con fecha 3 de octubre de 2000 en BRASILIA.
- La Vta Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los Ejércitos de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ARGENTINA celebrada del 8 al 11 Abril de 2002 en BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA.
- El citado ejercicio se desarrolló entre ambos Ejércitos durante los años 2000, 2001 y 2003 (en el año 2002 no se ejecutó por razones presupuestarias).

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

- Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de FUERZAS ARMADAS interoperativas.
- Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y coadyuvar a la integración regional y específicamente de naciones hermanas.
- Los objetivos señalados en los párrafos precedentes nos permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento

M.
W.
✓

40

3

El Poder Ejecutivo
Nacional



42

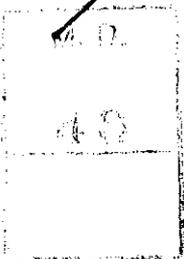
operativo de gran importancia para eventuales misiones combinadas que puedan realizar las FUERZAS ARMADAS en el marco de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

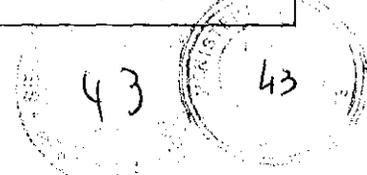
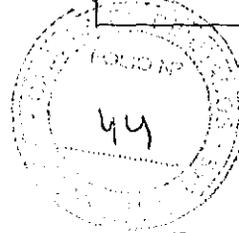
4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Ciudad de ROSARIO DO SUL – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** del 24 al 30 de octubre de 2004, durando la actividad SIETE (7) días.
- c) **Países participantes:**
 - REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento (EJÉRCITO ARGENTINO).

- Cantidad: QUINCE (15) efectivos que equivalen a UNA (1) Patrulla de Paracaidistas Reforzada.
- Tipo: poseen la especialidad de paracaidista militar. Actualmente prestan servicio en Unidades del Ejército con la aptitud para el desarrollo de Operaciones Aerotransportadas.
- Equipos (medios materiales que llevan los integrantes del Ejército Argentino): la Patrulla que pertenece al EJÉRCITO ARGENTINO no llevará equipo, el mismo será provisto por el EJÉRCITO DE BRASIL (equipo de campaña individual y equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas – paracaídas, arneses, puñal, armamento y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad).
- Armamento: la Patrulla no lleva armamento.





- d) **Despliegue de las tropas y medios:** el personal participante integrante del EJERCITO ARGENTINO se desplazará por aire desde la ciudad de CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA, hasta la ciudad de SANTA MARIA - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en una aeronave FIAT G – 222 perteneciente al EJERCITO ARGENTINO. El regreso se ejecutará en una aeronave de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.
- f) **Costo Aproximado:** PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000).
- g) **Fuentes de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO para el ejercicio 2004.

5. **Situación Operacional:**

Consistirá en una operación aerotransportada, cuyo centro de gravedad estará materializado por la Brigada de Infantería Paracaidista Brasileña y el elemento que se incorpora del EJÉRCITO ARGENTINO. Tendrá como base de planeamiento, el apresto de las tropas paracaidistas, asalto a un objetivo, conquista y formación de la cabeza aérea, finalizando el entrenamiento con una operación de conexión a través del empleo de medios pertenecientes a la Vta Brigada Blindada del EJÉRCITO DEL BRASIL.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo al completo, desde aeronaves Brasileñas en vuelo, del tipo Hércules C – 130, Búfalo C – 115 y Bandeirantes C – 95.

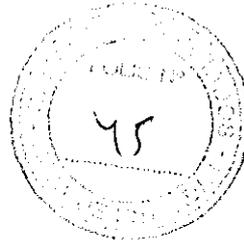
M.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark and the number 45.

Handwritten signature or mark.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



44 44

ANEXO XI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Fuerzas Aéreas denominado "SALITRE 2004".

2. Origen del Proyecto:

Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AÉREA DE CHILE al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, de fecha 7 de agosto de 2003 y ratificada por Acta de Acuerdos de la X Ronda de Conversaciones entre el Subjefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y el Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA DE CHILE, firmada el 2 de octubre de 2003 en la ciudad de SANTIAGO DE CHILE.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

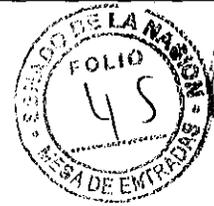
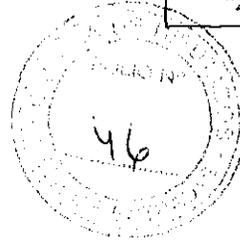
- a) **Políticos:** Fortalecer los lazos de amistad entre las naciones del Continente.
- b) **Estratégicos:** Profundizar las experiencias obtenidas por las Fuerzas Aéreas participantes en Operaciones Combinadas.
- c) **De Operaciones Combinadas:** Incrementar la Interoperatividad y experiencia en la Planificación, Conducción y Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.
- d) **De adiestramiento combinado:** adiestrar utilizando normas unificadas, similares a las de la ORGANIZACIÓN DEL ATLÁNTICO NORTE a:

M
7

W

46

[Handwritten signature]



- Los Estados Mayores en la planificación y conducción de operaciones combinadas.
 - Las Tripulaciones en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas y vuelo en formaciones de gran magnitud, en ambientes de gran complejidad.
- e) **De adiestramiento:** Adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de despliegue, incorporación a una coalición y repliegue de elementos de combate propios a un país extranjero.

4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Norte de la REPÚBLICA DE CHILE.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Está prevista su realización entre el 25 de septiembre y el 10 de octubre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de CATORCE (14) días.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
 - REPÚBLICA DE CHILE.
 - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- d) **Despliegue de las tropas y medios:**
- La FUERZA AÉREA ARGENTINA desplegará al norte de la REPÚBLICA DE CHILE hasta un máximo de CIENTO CINCO (105) efectivos.
 - Se operará en territorio chileno con hasta un máximo de OCHO (8) aviones Mirage III / 5 / V.
- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

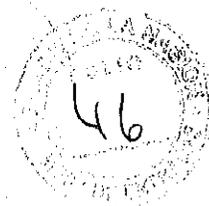
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark
49

Handwritten signature

47



- f) **Costo Aproximado:** La actividad posee un costo aproximado de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL (\$ 2.183.000,00). Conforme tipo de cambio \$2,95 = U\$S 1, vigente al mes de abril de 2004.
- g) **Fuentes de Financiamiento:** El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA previstos para el año 2004.
5. **Situación Operacional:** Simulación de un conflicto que genera la ejecución de operaciones aéreas en coalición, bajo mandato unificado de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

M.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





117

47

ANEXO XII

**INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA
DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA
NACIÓN**

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado de Fuerzas Aéreas denominado "CRUZ DEL SUR 04" (CRUZEX 04).

2. Origen del Proyecto:

Acta de Acuerdo entre el Jefe III – Planificación de la FUERZA AÉREA ARGENTINA (FAA) y el Subjefe de Relaciones Internacionales de la FUERZA AÉREA FRANCESA, firmada en BUENOS AIRES el 28 de noviembre de 2002 e invitación del Comandante de Aeronáutica de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA (FAB) al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA de fecha 18 de diciembre de 2003 (esta invitación obedece a que la FUERZA AÉREA ARGENTINA resignó su condición de anfitriona y la FUERZA AÉREA BRASILEÑA se hizo cargo de la organización del ejercicio).

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

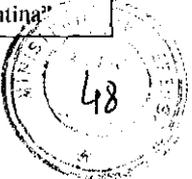
- a) **Políticos:** Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua con los Países de la Región y materializar los Objetivos del Convenio de Cooperación en Materia de Defensa entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FRANCESA.
- b) **Estratégicos:** Obtener experiencias y adquirir un adecuado nivel de interoperatividad con las Fuerzas Aéreas de la región y la FUERZA AÉREA FRANCESA.

48

38

49

48

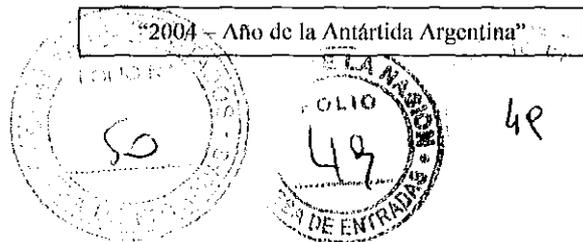


- c) **De Operaciones Combinadas:** Incrementar la Interoperatividad y experiencia en la Planificación, Conducción y Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.
- d) **De adiestramiento combinado:** adiestrar utilizando normas unificadas, similares a las de la ORGANIZACIÓN DEL ATLÁNTICO NORTE / Francesas a:
 - Los Estados Mayores en la planificación y conducción de operaciones combinadas.
 - Las Tripulaciones en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas y vuelo en formaciones de gran magnitud, en ambientes de gran complejidad.
- e) **De adiestramiento:** Adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de despliegue, incorporación a una coalición y repliegue de elementos de combate propios a un país extranjero.

4. Configuración de la Actividad:

- a) **Lugar de realización:** Norte de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- b) **Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:** Está prevista su realización durante la Primera Quincena del mes de noviembre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de CATORCE (14) días.
- c) **Países participantes:**
 - REPÚBLICA DE SUDAFRICA.
 - REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
 - REPÚBLICA FRANCESA.
 - REPÚBLICA DEL PERÚ.
 - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

46



Nota: Países Observadores: Serán considerados durante la planificación a propuesta de los países participantes.

d) **Despliegue de las tropas y medios:**

- La FUERZA AÉREA ARGENTINA desplegará al norte de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta un máximo de CIENTO VEINTICINCO (125) efectivos.
- Se operará en territorio brasileño con hasta un máximo de OCHO (8) aviones A – 4 AR y UN (1) KC – 130.

e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) **Costo Aproximado:** La actividad posee un costo aproximado de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 2.660.900,00). Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = U\$S 1, vigente al mes de abril de 2004.

g) **Fuentes de Financiamiento:** El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA previstos para el año 2004.

Situación Operacional: Simulación de un conflicto que genera la planificación y ejecución de operaciones aéreas en coalición, bajo mandato unificado de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado de Fuerzas Aéreas denominado "PLATA III".

2. Origen del Proyecto:

El ejercicio PLATA se encuentra en el marco del "Acuerdo de Cooperación entre los gobiernos de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA ARGENTINA para el control de tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales", firmado entre los MINISTERIOS DE DEFENSA de ambos países, el 9 de diciembre de 2002.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

- a) **Políticos:** Materializar los Objetivos del Acuerdo firmado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y fortalecer las Medidas de Confianza Mutua.
- b) **Estratégicos:** Esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares que realicen vuelos transnacionales (Artículo 1° del Acuerdo de referencia).
- c) **Operativos:** Determinar las áreas de responsabilidad de defensa aérea, a fin de establecer la responsabilidad en el control del espacio aéreo, así como el control y la conducción de las interceptaciones.
- d) **De adiestramiento:** Adiestrarse en el control del tránsito de aeronaves irregulares que sobrevuelan los respectivos

Handwritten initials and a signature mark.

Handwritten checkmark.

M. D.
40

Handwritten signature.

espacios aéreos fronterizos (Artículo 2° del Acuerdo de referencia).

Intensificar el intercambio de información y experiencias relacionadas con el control de aeronaves involucradas en actividades ilícitas transnacionales (Artículo 2° del Acuerdo de referencia).

- e) **De adiestramiento combinado:** Adiestrar a los ESTADOS MAYORES de los comandos de Defensa de la FUERZA AÉREA ARGENTINA (FAA) y la FUERZA AÉREA DEL BRASIL (FAB) en planeamiento de operaciones de Defensa Aeroespacial.
- f) **Operaciones combinadas:** Establecer procedimientos que permitan una coordinación permanente entre los sistemas de defensa aeroespacial de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA BRASILEÑA.

Establecer una doctrina combinada de procedimientos para interceptación de aeronaves.

4. **Configuración de la Actividad:**

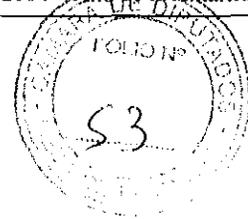
- a) **Lugar de realización:** Frontera Sudoeste de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y Noreste de la REPÚBLICA ARGENTINA.
- b) **Fechas tentativas de Ingreso/ egreso, tiempo de duración de la actividad:** segunda semana de junio de 2005, con una extensión máxima de SIETE (7) días.
- c) **Países participantes:**
- REPÚBLICA ARGENTINA.
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Observadores:

- REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
 - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
- 46
B



"2004 - Año de la Antártida Argentina"



d) **Despliegue de las tropas y medios:**

- La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará de este ejercicio con hasta un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos, de los que desplegará a territorio brasileño hasta un máximo de VEINTICINCO (25) efectivos.
- La FUERZA AÉREA BRASILEÑA desplegará a territorio argentino hasta un máximo de VEINTICINCO (25) efectivos.
- La FUERZA AÉREA ARGENTINA operará sobre territorio brasileño con hasta un máximo de CUATRO (4) aviones IA-58 / MS-760.
- La FUERZA AÉREA BRASILEÑA operará sobre territorio argentino con hasta un máximo de CUATRO (4) aeronaves.
- La FUERZA AÉREA PARAGUAYA en su calidad de observador, desplegará a territorio argentino hasta un máximo de CINCO (5) efectivos.
- La FUERZA AÉREA URUGUAYA en su calidad de observador, desplegará a territorio argentino hasta un máximo de CINCO (5) efectivos.

e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen de país, ni para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) **Costo Aproximado:** Hasta un máximo de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 116.525,00). Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = U\$S 1, vigente al mes de abril de 2004.

M.
W

W

M. U.
46

W



54

g) **Fuentes de Financiamiento:** El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA previstos para el año 2005.

M.

7

5. **Situación Operacional:** Control del Espacio Aéreo en zona fronteriza, con simulación de vuelos no identificados y/o ilícitos.

7

46